

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 27 de septiembre del presente año, el cantón Espejo de la provincia del Carchi, celebra alborazado, el aniversario de su erección cantonal;
- Que el pueblo de ESPEJO, dentro del convivir nacional, es baluarte de progreso, civismo y cooperativismo;
- Que es deber del Estado, estimular el esfuerzo de los pueblos que diariamente trabajan por su bienestar; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Saludar efusivamente al pueblo del cantón ESPEJO al conmemorar el quincuagésimo noveno aniversario de su emancipación política.

Solicitar a la Función Legislativa, hacer efectivas las aspiraciones de este cantón.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo al muy ilustre Concejo Municipal de ESPEJO en la Sesión Solemne de Aniversario y delegar al doctor Jaime Chamorro Guerrón, Diputado por la provincia del Carchi.

Dado en la ciudad de Quito, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Ab. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional